



SESIÓN ORDINARIA

Extracto Acta: No. 30

Proceso o dependencia: Facultad de Humanidades

Fecha: 08 de Septiembre de 2017

Lugar: Decanatura

Hora Inicio: 9:00 a.m.

Hora Finalización: 12:00 m.

ASISTENTES

Miembros del Consejo de la Facultad de Humanidades:

WILHELM LONDOÑO DIAZ

Decano

FABIO SILVA VALLEJO

Director del Programa de Antropología

LAURA MORALES GUERRERO

Directora del Programa de Cine y Audiovisuales

CHRISTIAN RODRIGUEZ MARTINEZ

Director del Programa de Derecho

EDGAR PABÓN RUBIO

Representante de los Estudiantes

1. PREPARACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS FACULTAD DE HUMANIDADES.

Los consejeros acuerdan:

- Aprobar la realización de la Audiencia Pública y Abierta de rendición de Cuentas de la Facultad de Humanidades, como uno de los mecanismos para la rendición de cuentas a la ciudadanía y espacio de encuentro para la comunicación con la comunidad en relación con temas de interés común previamente establecidos.
- El día miércoles 13 de septiembre del presente año se consolidara la información de los diferentes programas para elaboración del informe de rendición de cuentas de la Facultad.
- Se propone como calendario para el proceso de rendición de cuenta el siguiente:

Actividad	Fecha
Convocatoria	2 al 27 de octubre de 2017
Presentación de inquietudes y/o preguntas	2 al 20 de octubre de 2017
Realización de Audiencia	30 de octubre de 2017
Publicación de evaluación del ejercicio de rendición de cuentas	29 de noviembre de 2017

- Los responsables del ejercicio de rendición de cuentas a realizarse mediante audiencia pública son Decano, Directores de Programa, el Consejo de Facultad y Consejo de Programas con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección de Comunicaciones, la Oficina de Control Interno.



- La audiencia pública y abierta tiene como propósito tratar los temas relacionados con el Plan de Gobierno 2016-2020, Planes Programáticos y gestión de la Facultad.
- La convocatoria se realizará por divulgación a través de los medios de comunicación disponibles.
- El sitio web institucional se encuentra en el link de Rendición de Cuentas donde se publicarán los documentos de referencia del proceso.
- La comunidad civil, organizaciones, comunidad universitaria y ciudadanía en general podrán presentar inquietudes y /o preguntas, mediante inscripción para hacer uso de ese derecho. Se promoverá de forma especial la participación de los representantes de estudiantes, egresados y profesores ante los Consejos de Facultad y Programas, buscando que a través de ellos se canalicen las inquietudes y/o preguntas de las comunidades a las que representan. Dicha participación se hará dentro de las fechas establecidas en el calendario:
 - a) A través del formato establecido para tal fin, el cual estará disponible en el link de rendición de cuentas de la web institucional, formato éste que deberá ser presentado a través de la ventanilla única de recepción de comunicaciones oficina ubicada en el primer piso del Bloque Administrativo, Edificio Roque Morelli.
 - B) A través de formulario en línea publicado en el link de rendición de cuentas de la página web, el cual podrá ser diligenciado y enviado a la institución por medio electrónico. Las Inquietudes y/o preguntas a presentar, deberán estar elaboradas conforme a la gestión académico-administrativa de la Facultad de Humanidades y sus diferentes Programas.
- Las inquietudes y/o preguntas a presentar, deberán estar elaboradas con base en la información publicada en el sitio web de rendición de cuentas y conforme al formato preestablecido con un máximo de dos (2) páginas elaboradas a una cara, en letra Arial en tamaño de doce (12) puntos.

De igual forma se establecen las condiciones y reglas para la realización de la Audiencia pública y abierta de rendición de Cuentas de la Facultad de Humanidades así:

Antes de la Audiencia:

1. La audiencia pública y abierta se llevara a cabo el día 30 de octubre de 2017 a partir de las 8:00 a.m. en el Auditorio Roque Morelli de la Universidad del Magdalena.
2. Al inicio de la actividad se realizará el registro de los participantes del evento en una mesa dispuesta para tal fin mediante el diligenciamiento de un formato donde se consignarán sus principales datos. Igualmente, se entregará el formato de inscripción de inquietudes y/o preguntas.



3. La participación de los ciudadanos y comunidad en general se dará en los términos establecidos en el cronograma dispuesto en la presente acta.
4. Para mayor cobertura la audiencia pública y abierta de rendición de cuentas se transmitirá vía streaming a través de redes sociales y el portal institucional.

Desarrollo de la Audiencia:

1. Por delegación del Decano, la persona delegada por el Departamento de Comunicaciones para cubrimientos de eventos de la Facultad de Humanidades es quien modere el desarrollo de la audiencia pública en el cumplimiento de las siguientes funciones:
 - Hacer la presentación de la audiencia y de los principales asistentes.
 - Leer el reglamento para la realización de la audiencia.
 - Controlar el tiempo de cada una de las actividades.
 - Evitar que la audiencia pierda su carácter de participación y se convierta en un debate público.
 - Hacer cumplir el reglamento.
2. La duración de cada una de las actividades durante la audiencia se establece de acuerdo con la agenda a continuación:

Actividad	Duración (minutos)
Presentación de la audiencia <ul style="list-style-type: none">• Himnos• Lectura Agenda• Lectura Reglamento	10
Informe de Rendición de Cuentas	60
Intervenciones de los representantes inscritos	60
Respuesta a las inquietudes y/o Preguntas	60
Cierre de la audiencia	15

3. El Decano hará la presentación de la información del tema de la audiencia y en el caso de requerirlo designará a los Directores de Programa para dar respuesta a las inquietudes y/o preguntas presentadas por los participantes.
4. Los Ciudadanos que deseen participar con inquietudes y/o preguntas y que no las hayan registrado previamente podrán utilizar los formatos recibidos durante el registro y entregarlos a los representantes estudiantiles y docentes o al personal de apoyo del evento durante la presentación del informe.
5. Las inquietudes y/o preguntas presentadas el día de la audiencia pública serán evaluadas por la Profesional Universitaria de la Facultad de Humanidades, para elegir entre ellas las que pueden responderse durante la sesión atendiendo a la disponibilidad de tiempo y al número de inquietudes y/o preguntas que fueron presentadas previamente. En todo caso se enviarán



las respuestas de todas las inquietudes y/o preguntas a las personas que las hicieron de acuerdo con la información de contacto registrada en el formato respectivo.

6. La Oficina de Control Interno ejercerá la veeduría de la respuesta completa a aquellas inquietudes y/o preguntas a las cuales no se haya dado aclaración suficiente durante la audiencia y en general a todas las que hayan sido presentadas.

Cierre de la Audiencia:

1. El jefe de la Oficina de Control Interno será el responsable de realizar el cierre de la audiencia, haciendo una síntesis de la actividad y destacado las principales conclusiones.
2. La Decanatura de la Facultad de Humanidades elaborará el acta de la audiencia que debe formar parte del informe final de la actividad.
3. Los asistentes evaluarán la realización de la audiencia a través del link de Rendición de Cuentas habilitado para tal fin, una vez culmine la actividad.
4. El informe de evaluación de la actividad debe incluir como mínimo los siguientes elementos:
 - Acta de la Audiencia Pública
 - Informe de las respuestas a las inquietudes y/o preguntas
 - Evaluación por parte de los asistentes.
 - Compromisos de la Facultad como resultados del proceso.
5. El informe de evaluación se publicará a más tardar treinta (30) días calendarios después de la realizada la actividad en el sitio web de la audiencia pública del portal institucional.

Decisión: Adelantar todos los trámites y gestiones administrativas pertinentes para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Facultad de Humanidades.

Se finaliza la sesión de Consejo de Facultad a las 12:00 m.

WILHELM LONDOÑO DIAZ
Presidente del Consejo

FABIO SILVA VALLEJO
Director Programa Antropología

LAURA MORALES GUERRERO
Directora Programa Cine y Audiovisuales

CHRISTIAN RODRIGUEZ MARTINEZ
Director Programa de Derecho

EDGAR PABÓN RUBIO
Representante de los Estudiante